

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALDEA DEL REY**

ANUNCIO

Delegación de la función de Alcaldía para la celebración de matrimonio civil el día 25 de junio de 2022, en D. Cándido Barba Ruedas, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Aldea del Rey.

De forma específica y por Decreto de la Alcaldía 123/2022, de 4 de mayo en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se ha delegado en el Sr. Barba Ruedas, la celebración de matrimonio civil que tendrá lugar en el Complejo de Turismo Rural “Villa Isabelica” sito en este término municipal, el día reseñado entre D. Juan Antonio Coello Barba y Dña. Sandra Guerrero Rodríguez, lo que se hace público conforme a lo previsto en el art. 44 del citado Real Decreto.

En Aldea del Rey, 05 de mayo de 2022.- El Alcalde-Presidente, José Luis Villanueva Villanueva.
Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 1335

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>